

REF.: FIJA NÓMINA DE POSTULACIONES ADMISIBLES E INADMISIBLES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, CONVOCATORIA 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; de la Resolución Exenta N° 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República; Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público Correspondiente al Año 2021; y el D.S. N°1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución Exenta N°0534 y la Resolución Exenta N° 0618, ambas de 2021 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021 dispuso en el subtítulo 24, ítem 01, asignación 225 el Fondo Concursable del Patrimonio por un monto de \$1.400.000.000 (mil cuatrocientos millones de pesos).
2. Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por medio del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural está en constante búsqueda por generar instancias de fortalecimiento y apoyo a las Organizaciones Patrimoniales Privadas considerando la labor que estas realizan en pro del rescate, recuperación, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, tanto material e inmaterial en todas las regiones de nuestro país.
3. Que en consideración a la labor que cumple el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural como Servicio Relacionado al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y en vista de la necesidad que las distintas organizaciones patrimoniales puedan dar continuidad a su gestión y labor a lo largo del tiempo, es que se aprobaron las bases para la selección de propuestas para el **FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PATRIMONIALES**, convocatorias 2021, la cual fue publicada en la plataforma fondos.gob.cl.
4. Que, según lo establecido en el Capítulo IV, art. 1.1 de las bases, *“El Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural emitirá una Resolución Exenta en la que constará la nómina de postulaciones recibidas, señalando las que resultaren admisibles e inadmisibles conforme al cumplimiento de las formalidades establecidas en las presentes bases para la postulación de las propuestas, en la cual se señalará las razones de admisibilidad.”*
5. Que, en cumplimiento de lo anterior, se efectuó la revisión de admisibilidad de las postulaciones, fijando la nómina de postulaciones admisibles e inadmisibles que se dan a conocer en la presente resolución, conforme los plazos y fechas establecidos en las bases.
6. Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que fija nómina de postulaciones admisibles e

inadmisibles y las razones fundadas de las inadmisibilidades, facultad delegada en el Director Regional Metropolitano de este Servicio.

RESUELVO:

1. **FÍJASE** la nómina de postulaciones admisibles e inadmisibles del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales, convocatoria 2021:

Folio de Postulación	Organización	RUT	Estado	Justificación
46429	Fundación Alberto Cruz Covarrubias	65.123.944-4	ADMISIBLE	
46444	Asociación de Investigadores Museo de Historia Natural Río Seco	65087736-5	ADMISIBLE	
46445	Corporación Memoria Austral	65098521-4	ADMISIBLE	
46446	Corporación de desarrollo turístico Puerto Octay	71498800-K	ADMISIBLE	
46450	Fundación Cultural Casa de Los Diez Alfredo García Burr	53323562-K	INADMISIBLE	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no adjuntándose a lo indicado en las Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.
46452	Centro Lector Osorno	65174050-9	ADMISIBLE	
46455	Corporación Municipal Museo De Bellas Artes De Valparaíso	65071986-7	ADMISIBLE	
46461	Organización no gubernamental de desarrollo Poloc / ONG Poloc	65671340-2	ADMISIBLE	
46463	Inversiones Casa Alexandra SpA	76803167-3	INADMISIBLE	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no adjuntándose a lo indicado en las Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.
46472	Fundación Arte y Solidaridad	65489170-2	ADMISIBLE	
46476	Fundación José Venturelli	65118800-8	ADMISIBLE	
46478	Arzobispado de Santiago Cabildo de la Catedral	81795135-K	INADMISIBLE	No figura inscrita como Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos, conforme a lo estipulado en la Ley N°19.862
46479	Paine Un lugar para la Memoria / Memorial Paine	65494200-5	INADMISIBLE	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no adjuntándose a lo indicado en las

				Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.
46481	Comunidad Indígena Ma'u Henua	65123823-4	ADMISIBLE	
46484	Asociación Cultural en Medio / Taller Ojo de Pez - Artistas Yungay	65077028-5	ADMISIBLE	
46485	Fundación A.C.T.O. / Fundación A.C.T.O.	65119683-3	ADMISIBLE	
46487	Fundación Salvador Allende	71712400-6	ADMISIBLE	
46494	La Puerto Orquesta	65098355-6	ADMISIBLE	
46540	Fundación Cardoen	72386700-2	INADMISIBLE	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no adjuntándose a lo indicado en las Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.
46543	Inversiones E Inmobiliaria Social Limitada	76796693-8	ADMISIBLE	
46545	ONG CETSUR	65038240-4	ADMISIBLE	
46582	Ladera Sur SPA	76547783-2	INADMISIBLE	No corresponde a Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos, conforme a lo estipulado en la Ley N°19.862
46594	Centro Cultural La Unión	65055838-3	ADMISIBLE	
46614	Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck / Museo Fonck	71159800-6	ADMISIBLE	
46615	Corporación Patrimonio Marítimo De Chile-COPAMACH	74209800-1	ADMISIBLE	
46689	Fundación Ruinas de Huanchaca	65840050-9	INADMISIBLE	Formulación de propuesta no se ajusta a las bases.
46716	Fundación Educacional y Cultural La Fuente	65005530-6	ADMISIBLE	
46746	Massardo y Principios Patrimonio Chile	76816240-9	INADMISIBLE	No figura inscrita como Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos, conforme a lo estipulado en la Ley N°19.862
46748	Corporación Cultural De La Estación Mapocho	71923000-8	ADMISIBLE	
46763	Gremio Recreativo Escuela de Samba Valparaíso	65030638-4	INADMISIBLE	Formulación de propuesta no se ajusta a las bases.

46767	Centro Desarrollo Social Cultural Rukán	65803430-8	ADMISIBLE	
46796	Constructora Xiloscopio Ltda.	76135246-6	ADMISIBLE	
46797	Pro Muros Spa	76700724-8	ADMISIBLE	
46799	Organización No Gubernamental De Desarrollo Museo Campesino En Movto U Ong Mucam - MUCAM	65125455-8	ADMISIBLE	
46832	Fundación Buen Pastor San Felipe	65108658-2	ADMISIBLE	
46833	Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví.	65088571-6	INADMISIBLE	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no adjuntándose a lo indicado en las Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.
46845	Fundación Escuela Taller Fermín Vivaceta	65099139-7	INADMISIBLE	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no adjuntándose a lo indicado en las Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.
46877	Cuerpo de Bomberos de Santiago	81450600-2	INADMISIBLE	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no adjuntándose a lo indicado en las Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.
46887	Centro Cultural Indígena de Santiago - Tambo del Conacin	73877000-5	INADMISIBLE	Los Certificados requeridos no podrán tener una antigüedad superior a 90 días corridos a la fecha de postulación, conforme a lo establecido en la parte final del punto 1.3.1 de las bases del concurso.
46888	Colegio de Arquitectos de Chile A.G	82465700-9	INADMISIBLE	Los Certificados requeridos no podrán tener una antigüedad superior a 90 días corridos a la fecha de postulación, conforme a lo establecido en la

				parte final del punto 1.3.1 de las bases del concurso.
46922	Fundación De Ayuda Social De Fieles De Las Iglesias Cristianas-FASIC	71785900-6	ADMISIBLE	
46926	Fundación para el Patrimonio +1000	65002096-0	ADMISIBLE	
46939	Fundación ProCultura	65026216-6	ADMISIBLE	
47016	Corporación Cultural Taller 99 de Grabado Nemesio Antúnez	72616100-3	ADMISIBLE	
47043	Corporación Educacional Aldea Rural	65000269-5	ADMISIBLE	
47045	Fundación Santos Chávez	65009108-6	ADMISIBLE	
47085	Corporación Cultural y Educacional San Ginés	65013911-9	ADMISIBLE	
47106	Fundación Carnaval del Sur	65076511-7	INADMISIBLES	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no adjuntándose a lo indicado en las Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.
47127	Corporación Museo Del Salitre	75579400-7	ADMISIBLE	
47141	Fundación cultural y artística Nemesio Antúnez	65106341-8	ADMISIBLE	
47194	Fundación Añañuca	65152655-8	ADMISIBLE	
47201	Fundación Altiplano	65122070-K	ADMISIBLE	
47249	RosenmannLópez Arquitectura + Participación S.p.A.	76065138-9	INADMISIBLE	No Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos, conforme a lo estipulado en la Ley N°19.862
47250	Fundación Pablo Neruda	71306000-3	ADMISIBLE	
47313	Fundación Cultural Los Jaivas	65451060-1	INADMISIBLE	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no ajustándose a lo indicado en las Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.
47317	Fundación Democracia y Desarrollo	65601120-3	INADMISIBLE	No figura inscrita como Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos, conforme a lo estipulado en la Ley N°19.862.

47360	Fundación Aldea Arquitectura Ciudadanía y Aprendizaje	65151534-3	ADMISIBLE	
47434	Corporación Privada para la Divulgación de la Ciencia y Tecnología	71091900-3	ADMISIBLE	
47476	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chiloé	65032667-9	ADMISIBLE	
47673	Corporación Para La Investigación Y Desarrollo De La Artesanía	65111698-8	INADMISIBLE	Formulación de propuesta no se ajusta a las bases.
47711	Congregación Salesiana	80230500-1	ADMISIBLE	
47736	Fundación Patrimonio Desierto de Atacama	65079068-5	INNADMISIBLE	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no ajustándose a lo indicado en las Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.
47748	Corporacion Areté	65084379-7	ADMISIBLE	
47820	Centro Cultural y Social Warhola	65143165-4	ADMISIBLE	
47998	Fundación Vicente Huidobro	71738200-5	ADMISIBLE	
48198	Puka Patrimonio Y Arquitectura SPA	76234508-0	ADMISIBLE	
48574	AMS Galeria S.A.	96760370-8	INADMISIBLE	Formulación de propuesta no se ajusta a las bases.
48621	Comité de Patrimonio y Cultura del Barrio República	65159391-3	INADMISIBLE	Formulación de propuesta no se ajusta a las bases.
48642	Comunidad Indígena Aymara de Huarasiña	73204700-K	INADMISIBLE	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no ajustándose a lo indicado en las Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.
48694	Club de Ñuble	80208600-8	INADMISIBLE	La Solicitud de remuneraciones supera el 60% del total del monto total solicitado, no ajustándose a lo indicado en las Bases, Cap. IV, Art. 1, letra e, pag.10.

- 2. NOTIFÍQUESE** la presente resolución, por la Dirección Regional Metropolitana, a todos/as postulantes individualizado/as en el artículo primero, vía correo electrónico, acompañando copia íntegra de esta resolución y de acta de inadmisibilidad.
- 3. TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de

la Administración del Estado, a los responsables individualizados en artículo primero, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución el Recurso de Reposición dentro del plazo de cinco días y/o subsidiariamente el Recurso Jerárquico ante el Director Nacional Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

4. **PROCÉDASE** a realizar la evaluación técnica de las postulaciones que resultarán admisibles conforme indican las bases de los Fondos de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales, convocatoria 2021.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**

**GABRIEL DÍAZ MORALES
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**


DMF/GDM/
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SNPC.
- Dirección Regional Metropolitana
- División Jurídica.